



PATENTE DE INVENCION

por 20 años

por " UN PROCEDIMIENTO O SISTEMA PARA LA ENSEÑANZA DEL CORTE" a favor de Doña Carmen Gassó Pujó, domiciliada en Barcelona, calle Calaf 19 pral 1ª.

=====

MEMORIA DESCRIPTIVA

La patente de invención a que se refiere la presente Memoria descriptiva está destinada a garantizar la propiedad y el derecho a la explotación exclusiva de un nuevo procedimiento o sistema para la enseñanza del corte.

5.

Este procedimiento se caracteriza por la sencillez con que puede ser aprendido y por la facilidad como puede aplicarse a las diferentes tallas que comprende la confección en general y a las prendas más distintas y variadas.

10.

A continuación se describe detalladamente el procedimiento de que se trata, para lo cual se acompañan los dibujos de la hoja adjunta en los que a título de ejemplo se representa, de una manera un tanto esquemática, el trazado de patrones de distintas prendas, todas ellas correspondientes a la talla 44, que se toma como base fun-

15.

damental de este procedimiento.

En la fig. 1 se representa la espalda de un cuerpo tipo; la fig. 2, es la parte de delante del propio cuerpo tipo; en las figs. 3 y 4 se muestra respectivamente la espalda y la parte de delante de una chaqueta fantasia; las figs. 5 y 6 son patrones analogos de una chaqueta sastre; en las figs. 7, 8 y 9 se trata de una chaqueta sastre con piezas; los de las figs. 10 y 11 corresponden a una blusa corriente en tanto que el de la fig. 12 se refiere a una blusa japonesa. En la fig. 13 se representa el patrón de una manga tipo, siendo el de la fig. 14, el de una manga fantasia; el 15 el de una manga con canesú y el 16 el de una manga con pinza y por último en la fig. 17 se representa el patrón correspondiente a una pieza de falda.



Por lo que se refiere a la espalda del cuerpo tipo, a partir del vértice A de un ángulo recto -B- -A- -C- se toman siete centímetros determinando un punto -a- que es el más alto del hombro y a continuación 14 para la longitud del hombro. Este baja cuatro centímetros y sobre el lado -C- a partir de -A- se marcan 2, uniéndose el nuevo punto así encontrado con el -a- y quedando formado el escote del cuello. Luego, a 10 centímetros del punto -a- se traza la línea -b- paralela a la -B- sobre la que se marca a partir del lado -C- la medida de espalda y a 16 centímetros se traza la línea -c- en la que se marca a partir también del lado -C- la medida de pecho y que es la que determina el punto inferior -d- de la escotadura para la manga.

A 34 centímetros del lado -B- se traza una línea -d- paralela a aquella, sobre la que señala la medida de cintura a partir de 2 centímetros del lado opuesto al

50. -C- y los puntos e y f así encontrados se unen con los e' y f' de la línea de la espalda. De esta manera queda configurado el patrón de referencia el cual se completa con la pinza -g- de medida discrecional y con el faldón g' de longitud conveniente.

55. Por lo que se refiere a la parte de delante del propio cuerpo tipo se procede de una manera analoga. Se



determina el escote del cuerpo con una anchura de 7 centímetros y una altura variable; el hombro queda también determinado por una anchura de 14 centímetros y una altura de 5; a 10 centímetros del lado superior se traza

60. la línea -b'- para la medida de la espalda; a 17 la -c'- para la medida de pecho; a 35 y por la parte posterior se determina el punto -h- de la cintura cuya línea -j- va a parar a un punto -k- de la parte anterior, establecido a 44 centímetros de su extremo superior, y queda

65. completado este patrón con la pinza abierta -l- y el faldón -m-.

Procediendo en forma analoga se traza el patrón para la chaqueta fantasia representada en las figs. 3

70. y 4, con la sola variante de una mayor longitud de faldón, de la solapa de la parte de delante de la misma y de la pinza -n- superior de que la propia parte delantera va provista. Además, por lo que se refiere a la espalda presenta sus lados laterales paralelos entre si.

75. En cuanto a la chaqueta sastre de las figs. 5 y 6, se procede de igual manera que en la chaqueta fantasia de la que difiere tan solo la parte de delante en el hecho de que la parte del sobaco se prolonga 8 centímetros, 10 en la cintura y 4 en el extremo del faldón.

80. Además forma una gran pinza lateral abierta hacia abajo y una segunda pinza cerrada, en las inmediaciones del

sobaco.

- En cuanto a la chaqueta con piezas, representada en las figs. 7, 8 y 9, se trazan los patrones correspondientes a la pieza de delante y a la espalda, como en la chaqueta fantasia de las figs. 3 y 4. Por lo que se refiere a la espalda se recorta 3 centímetros por la parte del sobaco, 6 en la cintura por el propio lado y 7 en el extremo del faldón y por el centro de la espalda, en la cintura, se recorta igualmente en 2 centímetros. En cuanto a la parte de delante queda recortada en 6 centímetros por debajo del sobaco, 3 en la cintura y 9 en el extremo del faldón y la pinza superior queda substituida por una pinza abierta hacia abajo. El recortado de las dos indicadas partes deja el espacio suficiente para la pieza intermedia de la fig. 8, trazada sobre un rectángulo cuyo lado superior corresponde a la escotadura para la manga y cuya anchura queda determinada por un punto entrado a 3 centímetros en la parte que se ha de unir con la espalda y en 2 por la contraria y a la altura de la cintura dicha anchura se determina por una entrada de 4 centímetros y una de 2 respectivamente a izquierda y derecha del dibujo.
- 85.
- 90.
- 95.
- 100.



- Aplicando las propias normas seguidas para el trazado del cuerpo tipo, se pueden determinar los patrones de blusas corrientes como la de las figs. 10 y 11 o de las llamadas japonesas como en la de la fig. 12.
- 105.

- Por lo que se refiere a las mangas, el trazado tipo de las mismas se determina en la fig. 13. Como se muestra en el mismo la separación entre el punto mas bajo o sobaco y el punto más alto u hombro de la misma es de 11 centímetros, y para la determinación de la curvatura anterior, a 6 centímetros de su línea posterior se toma una
- 110.

altura de 7 que señala un punto por el que ha de pasar la mencionada curvatura. El resto de la manga será variable puesto que podrá ser de fantasía como en la fig. 14, con canesú como en la fig. 15 y con pinza como se dibuja en la 16. También podría ser de dos piezas -no representada en los dibujos- o de otra forma y confección cualquiera, lo que no alteraría la forma esencial del trazado de la misma.



Por último en la fig. 17 se representa una pieza para falda, la cual se traza circunscrita en un rectángulo de 18 centímetros por 29. Sobre uno de sus lados mayores se determina un punto -o-, a 9 centímetros de un extremo y a 39 del otro y en el lado menor inmediato al punto así determinado se señala a 18 centímetros un punto -p- que se une con el -q- y con el vértice -r- diagonalmente opuesto al -s-. En el lado menor opuesto al primero se establece un punto -t- a 9 centímetros y el mismo se une mediante una curva con el punto -q- antes determinado y queda en esta forma trazada la pieza de referencia.

La forma de realización práctica del procedimiento o sistema descrito podrá ser sumamente variable, empleándose al efecto escalas convenientemente graduadas según el tamaño a que se quieran dibujar los patrones de que se trate y con el fin de utilizar papel blanco más económico y de mejor visualidad que los papeles cuadriculados o milimetrados que por lo general son empleados para esta clase de enseñanzas.

El procedimiento descrito es aplicable a toda clase de prendas para señoras, tales como cuerpo tipo, blusa, blusa japonesa, chaqueta fantasía, chaqueta sastre a pieza y a dos costuras, vestidos de cuello alto, vestidos sin costura, abrigos, abrigos fantasía y sastre, falda tipo, falda

145. de pieza y falda capa. Igualmente es de aplicación para la ropa interior de señora, pijamas, kimonos y demás análogos, lencería para caballero y para canastillas completas de recién nacido.

También será variable cuanto sea accesorio y complementario en este procedimiento y en general en todo cuanto no altere, cambie o modifique la esencialidad del procedimiento descrito.



N O T A

Se reivindica como objeto de esta Patente:

155. 1.- Procedimiento o sistema para la enseñanza del corte que esencialmente consiste en el trazado de los patrones correspondientes al cuerpo tipo, de acuerdo con la proporcionalidad de dimensiones que se determina en las figuras 1 y 2 de los dibujos y que se consigna en la parte referente a las mismas de la descripción que antecede.
160. 2.- El propio procedimiento en el que el trazado de los patrones para chaquetas fantasía, chaquetas sastre a dos costuras y chaquetas sastre a piezas, se lleva a cabo en la forma concretamente determinada en las figuras 3-4 5-6 y 7-8-9 de los dibujos y en la parte correspondiente de descripción de los mismos.
165. 3.- El propio procedimiento en el que por lo que se refiere al trazado de los patrones de las mangas en todas sus variedades y formas se realiza de acuerdo con la relación de proporcionalidad representada en la figura 13 de los dibujos y descripción correspondiente.
170. 4.- El propio procedimiento en el que el trazado de los patrones para las piezas de la falda se realizará de acuerdo con la figura 17 de los dibujos concretado en la forma de descripción correspondiente a la misma.
175. 5.- " UN PROCEDIMIENTO O SISTEMA PARA LA ENSEÑANZA DEL

CORTE"

180. Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad del objeto de la patente definida en las anteriores reivindicaciones.



Consta la presente Memoria de siete hojas foliadas escritas por una sola cara y del dibujo unido a la misma.

185. Barcelona diez de Junio de mil novecientos treinta y uno.

P. A. de Doña Carmen Gassó Pujó.

L. Durán
p.p.


